ANALISIS DEL SECTOR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. BV-MC-003-2026

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS Y DE LABORATORIO VETERINARIO, INCLUYENDO TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS, PARA LOS ANIMALES EN CUSTODIA DEL CAV DEL EPA BARRANQUILLA VERDE.

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

ENERO DE 2026

PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIO

INTRODUCCIÓN:

El Articulo 352 de la Constitución Política de 1991 establece que "Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar".

En lo pertinente, el Decreto 111 de 1996[1], en su artículo 110 dicta:

> **"ARTÍCULO 110.** Los órganos que son una sección en el presupuesto general de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el estatuto general de contratación de la administración pública y en las disposiciones legales vigentes.
>
> En la sección correspondiente a la rama legislativa estas capacidades se ejercerán en la forma arriba indicada y de manera independiente por el Senado y la Cámara de Representantes; igualmente, en la sección correspondiente a la rama judicial serán ejercidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
>
> En los mismos términos y condiciones tendrán estas capacidades las superintendencias, unidades administrativas especiales, **las entidades territoriales**, asambleas y concejos, las contralorías y personerías territoriales y todos los demás órganos estatales de cualquier nivel que tengan personería jurídica.

En todo caso, el Presidente de la República podrá celebrar contratos a nombre de la Nación".

[1] Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.

A su vez el literal a) del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, otorga una definición de lo que son las Entidades Estatales, encontrándose el EPA Barranquilla Verde dentro de esta categoría.

Siendo así las cosas, el EPA Barranquilla Verde, al ser una Entidad territorial descentralizada con autonomía financiera, jurídica, técnica y presupuestal, tiene la capacidad y las competencias para contratar. Ahora bien, es importante resaltar que el artículo 2 de nuestra Carta Magna[2] establece como fines esenciales del Estado el promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En armonía con este presupuesto constitucional, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 estableció como fines de la contratación estatal lo siguiente:

> "**ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".

A su vez, la Corte Constitucional en desarrollo del concepto del interés general en la contratación pública, dispuso lo siguiente[3]:

> "El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas
>
> (…)
>
> El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas".

Por otra parte, el artículo 209 de la Constitución Política señala, que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y

[2] Constitución Política de Colombia de 1991.
[3] Corte Constitucional, Sentencia C-713 de 2009 (M.P. Dra. María Victoria Calle Correa).

publicidad...". Añade también, que "las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."

De otra parte, es claro también, que la Carta autoriza expresamente a las autoridades para que en el cumplimiento de la función administrativa, acudan a la celebración de contratos[4]. Tenemos entonces que dicha función está al servicio del interés general, y se lleva a cabo, entre otras, mediante la contratación estatal.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La misión del Establecimiento Público Ambiental –EPA– Barranquilla Verde consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Barranquilla, mediante la adecuada gestión ambiental y la administración responsable de los recursos naturales, bajo criterios de sostenibilidad. En desarrollo de este mandato institucional, la Entidad adelanta procesos de fortalecimiento de la gestión y protección de la fauna silvestre en su jurisdicción, en armonía con la normatividad ambiental vigente y con las políticas públicas que orientan la conservación de la biodiversidad, en especial las directrices contenidas en los ejes I y II de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos –PNGIBSE–, referidas a Biodiversidad, Conservación y Cuidado de la Naturaleza y a Biodiversidad, Gobernanza y Creación de Valor Público.

El marco normativo aplicable a las medidas de control de la fauna silvestre se encuentra previsto en la Ley 1333 de 2009, por la cual se establece el Régimen Sancionatorio Ambiental. En particular, el artículo 36 contempla como medidas preventivas, entre otras:
i) el decomiso preventivo de productos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer una infracción ambiental, y ii) la aprehensión preventiva de especímenes, productos y subproductos de fauna y flora silvestre. De igual manera, el artículo 38 dispone que tanto el decomiso como la aprehensión preventiva consisten en la aprehensión material y temporal de especímenes de fauna, flora, recursos hidrobiológicos y demás especies silvestres exóticas, así como de los productos, elementos, equipos, vehículos, materias primas o implementos vinculados con la infracción ambiental.

Por su parte, el artículo 50 de la Ley 1333 de 2009 establece que, una vez la autoridad ambiental imponga la medida de aprehensión preventiva sobre un espécimen de fauna silvestre o exótica, previa valoración veterinaria, se deberá disponer su ubicación provisional en Centros de Atención y Valoración –CAV–, hogares de paso, zoológicos, jardines botánicos

[4] Numeral 23 del artículo 188 Superior.

u otros sitios aptos para su tenencia temporal. A su vez, conforme al numeral 5 del artículo 8 de la Convención CITES, un Centro de Rescate es definido como la institución designada por la Autoridad Administrativa para garantizar el bienestar de especímenes vivos, en especial aquellos confiscados. De esta manera, los CAV previstos en la Ley 1333 de 2009 se constituyen como espacios especializados para recibir animales vivos y especímenes de flora silvestre aprehendidos, decomisados o restituidos, con el fin de brindarles atención y valoración.

Igualmente, los individuos de fauna silvestre nativa o exótica entregados voluntariamente a la autoridad ambiental deben ser objeto de valoración técnica por parte de médicos veterinarios o biólogos adscritos a la Entidad, y, cuando no sea posible su liberación inmediata, remitidos a las organizaciones vinculadas a la Red de Amigos de la Fauna.

En el ejercicio de sus funciones, el EPA Barranquilla Verde enfrenta de manera cotidiana situaciones relacionadas con la recepción de animales que requieren atención inmediata, siendo imperativo garantizar su bienestar bajo cuidados humanos, ya sea de manera temporal o por períodos prolongados. Para ello, la Entidad aplica los protocolos previstos en la Resolución 2064 de 2010, que en su anexo 1 dispone que, previo al ingreso de especímenes al área de cuarentena, deben realizarse exámenes clínicos, coprológicos, hemogramas completos y análisis parciales de orina, cuyos resultados deben ser evaluados con antelación para determinar la necesidad de atención médica y confirmar el estado de salud de los animales. Estas disposiciones se enmarcan en los principios de bienestar animal y manejo seguro previstos en la Ley 84 de 1989.

Resulta necesario practicar pruebas y exámenes médico–clínicos básicos a los especímenes que ingresan a custodia de la autoridad ambiental, habida cuenta que muchos de ellos provienen de actividades ilícitas como el tráfico ilegal de fauna, o de rescates en contextos ajenos a su hábitat natural. Tales condiciones hacen posible que los individuos sean portadores de enfermedades zoonóticas con riesgo de transmisión al personal que interactúa con ellos o a otras especies en custodia. Así mismo, dichos procedimientos permiten establecer diagnósticos que orienten la atención específica y diferenciada, garantizando así el bienestar integral de la fauna silvestre, en estricto cumplimiento de las disposiciones normativas mencionadas.

En consecuencia, El EPA Barranquilla Verde procederá a adelantar un proceso de contratación para el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS Y DE LABORATORIO VETERINARIO, INCLUYENDO TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS, PARA LOS ANIMALES EN CUSTODIA DEL CAV DEL EPA BARRANQUILLA VERDE".

ESQUEMA METODOLÓGICO:

De acuerdo con la Guía de elaboración de Estudios del Sector, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – V.2[5], se propone el siguiente diseño metodológico para el presente documento:

1: Aspectos generales del mercado.
2: Comportamiento del Gasto Histórico. 3: Estudio de la oferta.
4: Estudio de mercado y determinación del presupuesto estimado con sus soportes.
5: Acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que aplican al presente proceso.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del mercado en el que se contratarán los servicios descritos en el presente estudio. Mediante el presente análisis económico, encontramos que en el sector Comercio, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

1.1. CONTEXTO ECONOMICO DEL SECTOR

1.1.1. CONTEXTO ECONOMICO MUNDIAL:

La economía mundial se está adaptando a un panorama transformado por nuevas políticas. Algunas de las posiciones extremas respecto a la imposición de aranceles más altos se han moderado, gracias a los acuerdos y replanteamientos posteriores. Pero el entorno general sigue siendo volátil, y los factores temporales que respaldaron la actividad en el primer semestre de 2025, como el adelanto de la actividad comercial, se están atenuando.

Como resultado, las proyecciones de crecimiento mundial en la última edición de Perspectivas de la economía mundial informe WEO se revisan al alza respecto del informe WEO de abril de 2025, aunque continúan marcando una revisión a la baja respecto de las proyecciones anteriores al cambio en las políticas. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026, mientras que las economías avanzadas crecerán alrededor del 1,5% y las economías de mercados emergentes y en desarrollo lo harán hasta poco más del 4%. Se prevé que la inflación siga disminuyendo a nivel mundial, aunque con diferencias entre países: por encima de la meta en Estados Unidos, con riesgos de que sea aún mayor, y moderada en el resto.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. La incertidumbre prolongada, el aumento del proteccionismo y los shocks de oferta de trabajo podrían reducir el crecimiento. Las vulnerabilidades fiscales, las posibles correcciones del mercado financiero y la erosión de las instituciones podrían amenazar la estabilidad.

Se urge a las autoridades a restablecer la confianza con políticas creíbles, transparentes y sostenibles. La diplomacia comercial debe acompañarse de ajustes macroeconómicos. Deben recomponerse los márgenes de maniobra fiscal. Debe preservarse la independencia de los bancos centrales. Deben redoblarse los esfuerzos en aras de reformas estructurales. Como se indica en el capítulo 2, a los países les han venido bien las medidas adoptadas en el pasado para mejorar los marcos de las políticas. Como se demuestra en el capítulo 3, la política industrial puede tener una función, pero se deben considerar plenamente los costos de oportunidad y los sacrificios que implica aprovecharlos.



Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere y que las perspectivas de crecimiento sean sombrías, en un contexto de adaptación al panorama marcado por el aumento del proteccionismo y la fragmentación. Se prevé que la inflación general mundial siga disminuyendo, aunque se mantiene por encima de la meta en algunos países. Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. La incertidumbre prolongada y la escalada de medidas proteccionistas podrían trabar aún más el crecimiento. Si la oferta de trabajo se viera golpeada por shocks más fuertes de lo previsto, el crecimiento podría verse mermado, sobre todo en las economías que se enfrentan al envejecimiento de la población y la escasez de mano de obra cualificada. Las vulnerabilidades fiscales y las fragilidades de los mercados financieros podrían interactuar con el incremento de los costos de endeudamiento y el agravamiento de los riesgos de refinanciamiento para las entidades soberanas. Un reajuste brusco de los precios de las acciones de las empresas tecnológicas podría amenazar la estabilidad macrofinanciera. La presión sobre la independencia de instituciones económicas de importancia clave podría perjudicar la toma de decisiones económicas sólidas. En una economía mundial que está cambiando, las autoridades deben restablecer la confianza con políticas creíbles, transparentes y sostenibles.

En los últimos años, los mercados emergentes han demostrado una notable resiliencia ante los episodios de aversión al riesgo. Si bien las condiciones externas favorables (la buena suerte) contribuyeron a esta resiliencia, las mejoras de los marcos de políticas (las buenas políticas) fueron decisivas para reforzar la capacidad de los mercados emergentes de soportar la aversión al riesgo. Las mejoras en la aplicación y la credibilidad de las políticas monetaria y fiscal han permitido recurrir menos a las intervenciones cambiarias, ya que ahora los bancos centrales son menos susceptibles a la interferencia fiscal y son capaces de influir en las condiciones de endeudamiento. En adelante, los países que tengan marcos sólidos se enfrentarán a disyuntivas de políticas menos complejas y estarán mejor equipados para afrontar los episodios de aversión al riesgo. En cambio, las economías cuyos marcos sean más débiles corren el riesgo de que no se cumplan las expectativas de inflación y de sufrir mayores pérdidas de la producción si se retrasa la contracción monetaria, especialmente si surgen presiones persistentes sobre los precios. En estas circunstancias, las costosas intervenciones cambiarias ofrecen solo un alivio temporal y resultan menos necesarias si los marcos de política son sólidos.

Como resultado, ahora tienen mayor influencia en los resultados de crecimiento y desarrollo en otras economías en desarrollo. Por ejemplo, un incremento de 1 punto porcentual en el crecimiento del PIB de las tres principales economías en desarrollo —China, India y Brasil— suele dar lugar a un aumento acumulativo del PIB de casi el 2 % en otras economías en desarrollo al cabo de tres años. Esos efectos, sin embargo, equivalen solo a cerca de la mitad del efecto en materia de crecimiento en las tres economías más importantes: Estados Unidos, la zona del euro y Japón. En resumen, el bienestar de las economías en desarrollo aún está fuertemente ligado al crecimiento en las tres grandes economías avanzadas.

En los próximos dos años, las economías en desarrollo podrían enfrentar graves dificultades. La gran incertidumbre mundial relacionada con las políticas podría socavar la confianza de los inversionistas y limitar los flujos de financiamiento. El aumento de las tensiones comerciales podría reducir el crecimiento mundial.

La inflación persistente podría retrasar los recortes previstos de las tasas de interés. Sin embargo, la economía mundial también podría obtener mejores resultados de lo esperado, especialmente si sus principales motores, Estados Unidos y China, logran ganar impulso. En China, la adopción de medidas de estímulo adicionales podría impulsar la demanda. En Estados Unidos, un sólido gasto de los hogares podría dar lugar a un crecimiento mayor que el previsto, con efectos beneficiosos para las economías en desarrollo.

Con las políticas adecuadas, estas economías pueden incluso transformar algunos desafíos en grandes oportunidades. Abordar las necesidades de infraestructura, acelerar la transición climática y mejorar el capital humano pueden mejorar las perspectivas de crecimiento y, al mismo tiempo, ayudar a alcanzar los objetivos climáticos y de desarrollo. Mientras tanto, todos los países deberían trabajar juntos para fortalecer la gestión del comercio mundial, con el apoyo de las instituciones multilaterales[6].

- **Perspectivas regionales:**

El crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo. Brasil mostró un desempeño sólido, mientras que México experimentó una marcada desaceleración. Argentina comenzó a recuperarse en el segundo semestre del año, respaldada por los ingresos procedentes de la agricultura y la minería. La inflación se mantuvo un poco persistente hacia la segunda mitad del año, y se produjo un repunte de los precios de los alimentos y un ligero aumento de la inflación básica. Las tasas de interés disminuyeron en casi toda la región, pero se mantuvieron altas en Brasil y México. La desaceleración de la demanda de China incidió en las exportaciones, mientras que el superávit comercial de Argentina aumentó debido a la disminución de las importaciones.

Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5% en 2025 y un 2,6% en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

[6] Informe de Perspectivas económicas mundiales: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2% en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5%, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8% anual después de dos años de recesión.

Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0%, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2% anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5%, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

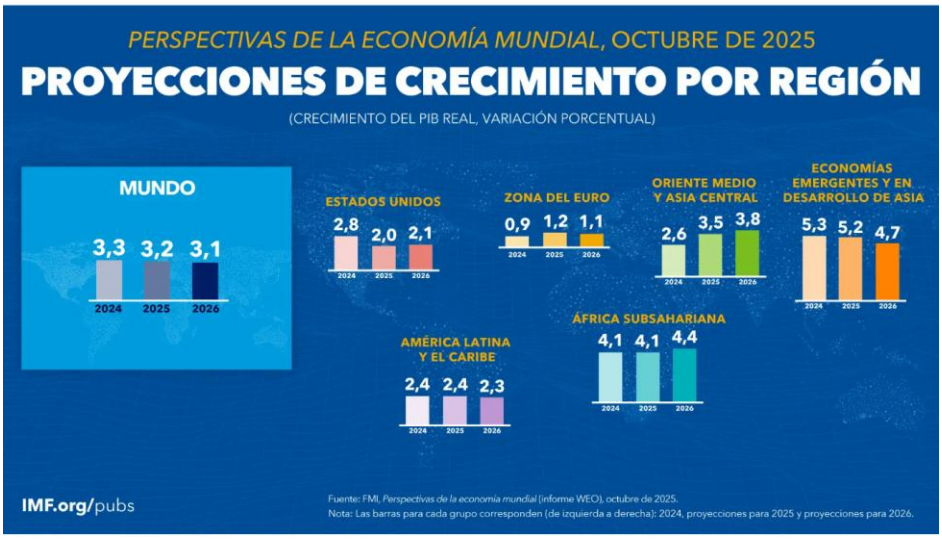
En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4,9%, y en 2026 del 5,7%, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8%, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5% en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas.

Estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la inestabilidad fiscal, la persistencia de la inflación básica y el endurecimiento de las políticas monetarias. El escaso crecimiento de China podría reducir la demanda de productos básicos, especialmente en Chile y Perú. Las restricciones comerciales incluidas en la actualización del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podrían reducir las exportaciones, en tanto que las políticas migratorias más estrictas podrían disminuir las remesas, aunque el alcance de estos cambios normativos aún no está claro.

El cambio climático, en particular las sequías inducidas por La Niña, sigue representando una amenaza significativa para la agricultura y la infraestructura en las zonas vulnerables.

Si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación en 2025 y 2026, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, en que los precios de los productos básicos y la demanda mundial tendrán un papel moderado[7].

[7] https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional- Highlights-LAC-SP.pdf



1.2. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL OBJETO A CONTRATAR:

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

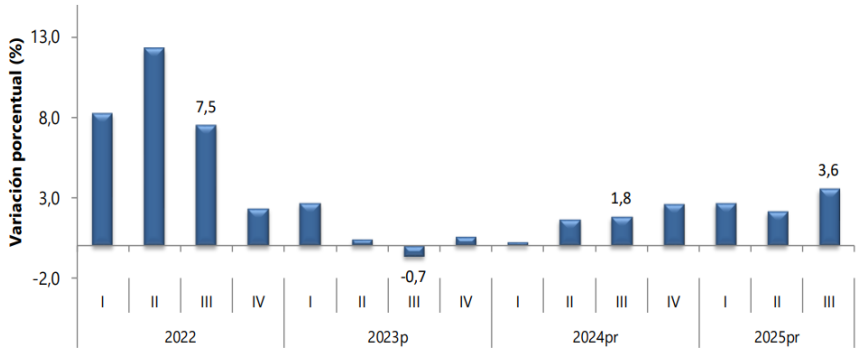
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario**: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1).

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos Porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes

comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

• Cultivo permanente de café crece 9,8%. • Ganadería crece 7,9%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%. • Pesca y acuicultura crece 16,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.

• Cultivo permanente de café crece 32,0%. • Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera crece.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

1.3. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación se ha determinado que el sector según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas"[8] al cual hace referencia el presente estudio es la SECCIÓN M "Actividades profesionales, científicas y técnicas", donde se encuentra relacionada la DIVISIÓN 75 "Actividades veterinarias":

[8] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta división comprende las actividades de atención médica, cuidado y control para animales en establecimientos agropecuarios y animales domésticos. Estas actividades son realizadas por veterinarios calificados que prestan

sus servicios en hospitales veterinarios, así como en establecimientos agropecuarios, perreras o a domicilio. Esta división incluye las actividades veterinarias que requieren la utilización de ambulancia.
A su vez encontramos la clase 7500 "Actividades veterinarias":

Esta clase incluye:

Las actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios.

- Las actividades de atención médica y control de animales domésticos.
- Las actividades de asistentes veterinarios u otro personal auxiliar veterinario.
- Las actividades de diagnóstico clínico-patológico y otros diagnósticos relacionados con animales.
- Las actividades veterinarias que requieran la utilización de ambulancia para animales.

1.4. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

El suministro de elementos de papelería busca responder a una necesidad que tienen las Entidades Estatales para el cumplimiento de sus fines misionales. En este sentido, encontramos que para el desarrollo de estas actividades se hace necesario la intervención de los siguientes agentes:

- **Agentes del Estado:** Entidades estatales compradoras - EPA Barranquilla Verde.
- **Agentes Privados:** Empresas privadas / Laboratorios acreditados por el ICA

En el contexto de los agentes que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las personas o empresas que cumplan con el siguiente Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	70-12-20-00	Salud Animal

1.5. ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el sector de Comercio en Colombia, participan diferentes actores, tales como, empresas distribuidoras, proveedores, agremiaciones, personas naturales, fabricantes, entre las cuales encontramos:

- BIOVET SOLUCIONES INTEGRALES SAS.
- LABVECA SEDE NORTE
- LABVET NORTE
- ENTRE OTROS.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO DEL EPA BARRANQUILLA VERDE

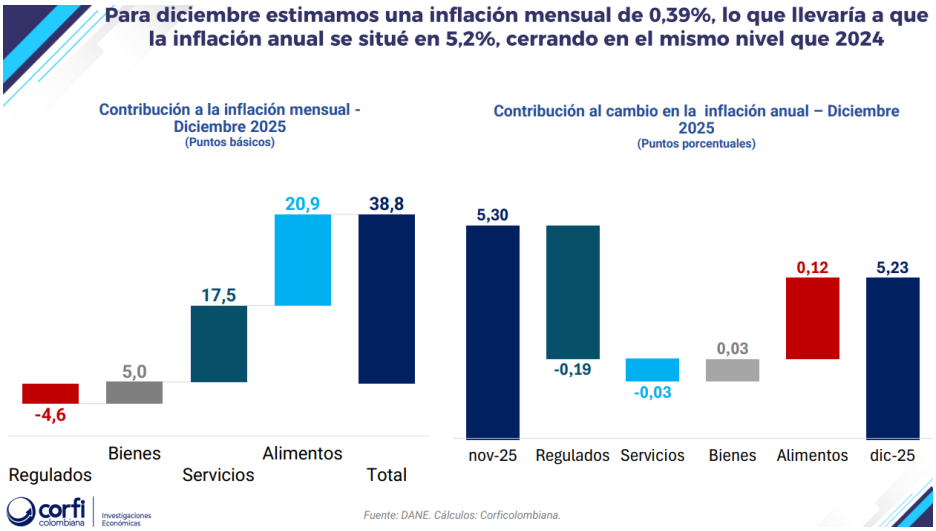
Los siguientes factores influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales:

Cambios en los Presupuestos. Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en los Ciclos del producto requerido. Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de actividades son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas de ejecución relacionadas con la naturaleza del presente proyecto.

Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector. En el mes de noviembre de 2025, el IPC

registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).



[9] Modelo de Abastecimiento Estratégico.

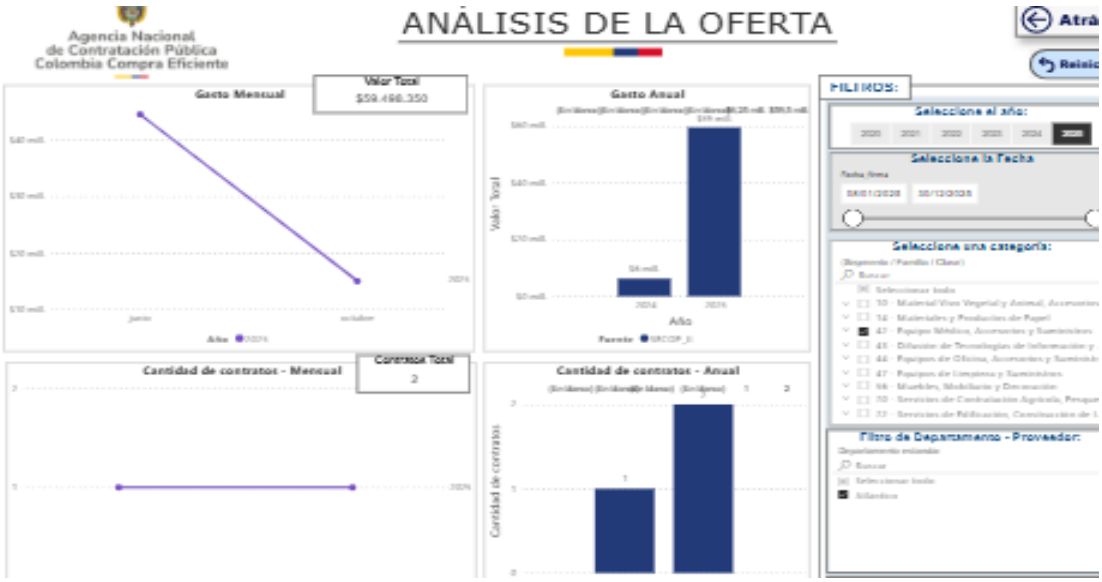
2.1. HISTORICO DE CONTRATACIONES EN EL EPA BARRANQUILLA VERDE:

El EPA Barranquilla Verde no ha contratado nunca este tipo de objeto, por lo que no se cuenta con un registro histórico para tal fin.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, tomaremos los datos del "Módulo de análisis de oferta" del MAE[9] dispuesto por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, para ello haremos un análisis del contexto post pandemia:

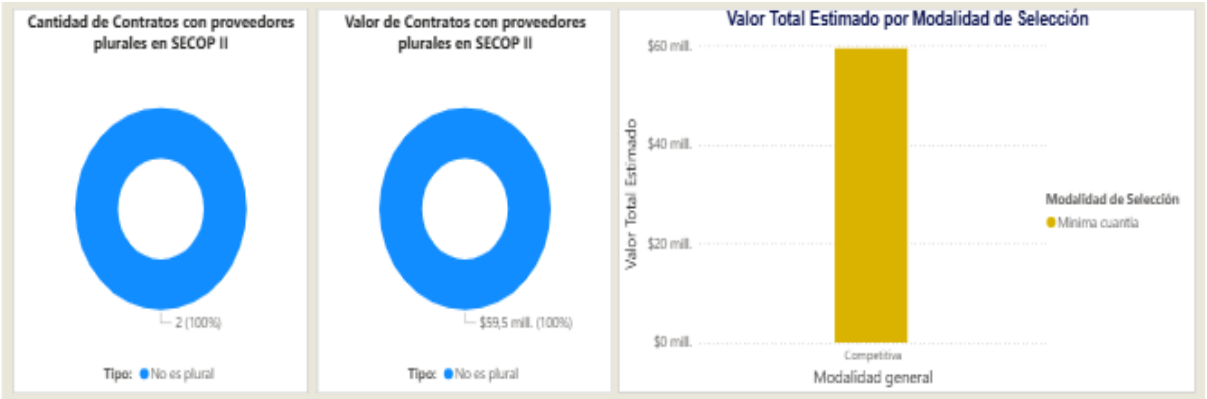
En este periodo, el MAE registro los siguientes datos:



Entre los proveedores destacados encontramos:



Por último, se observa que los contratos se tramitan mediante distintas modalidades:



4. ESTUDIO DE MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

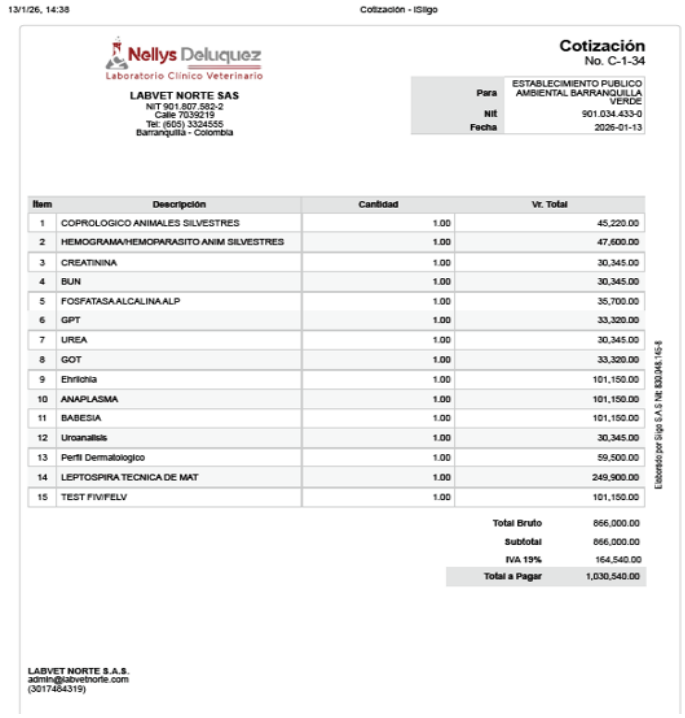
ESTIMADO CON SUS SOPORTES.

El EPA Barranquilla Verde ha determinado la necesidad de contratar los siguientes servicios:

ITEM	NOMBRE DEL EXAMEN
1	Coprológico completo
2	Hemograma (cuadro hemático)
3	**QUIMICA SANGUINEA**
3.1	Creatinina
3.2	BUN
3.3	Fosfatasa alcalina
3.4	GPT
3.5	Urea sérica
4	**TEST DE HEMOPARÁSITOS**
4.1	Erliquia
4.2	Anaplasma
4.3	Babesia
5	Uroanálisis (parcial de orina)
6	Dermatoanalisis
7	Test de leptospirosis
8	Test VIF/Leucemia felina

- **ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

EL EPA Barranquilla Verde solicito cotizaciones y se recibieron las siguientes: En dicho proceso solo se recibió la siguiente cotización:



13/1/26, 14:38 Cotización - ISligo

Nellys Deluquez
Laboratorio Clínico Veterinario

LABVET NORTE SAS
NIT 901.807.582-2
Calle 7039219
Tel: (605) 3324555
Barranquilla - Colombia

Cotización
No. C-1-34

Para	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE
Nit	901.034.433-0
Fecha	2026-01-13

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	COPROLOGICO ANIMALES SILVESTRES	1.00	45,220.00
2	HEMOGRAMA/HEMOPARASITO ANIM SILVESTRES	1.00	47,600.00
3	CREATININA	1.00	30,345.00
4	BUN	1.00	30,345.00
5	FOSFATASA ALCALINA ALP	1.00	35,700.00
6	GPT	1.00	33,320.00
7	UREA	1.00	30,345.00
8	GOT	1.00	33,320.00
9	Ehrlichia	1.00	101,150.00
10	ANAPLASMA	1.00	101,150.00
11	BABESIA	1.00	101,150.00
12	Uroanalisis	1.00	30,345.00
13	Perfil Dermatologico	1.00	59,500.00
14	LEPTOSPIRA TECNICA DE MAT	1.00	249,900.00
15	TEST FIV/FELV	1.00	101,150.00

Total Bruto	866,000.00
Subtotal	866,000.00
IVA 19%	164,540.00
Total a Pagar	1,030,540.00

Elaborado por Sligo S.A.S Nit: 830348.161-6

LABVET NORTE S.A.S.
admin@labvetnorte.com
(3017484319)

BIOLABPlus
Laboratorio Clínico

BARRANQUILLA ENERO 8/2026

Para: **ESTABLEIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE NIT: 901034433**

COTIZACION DE EXAMNES DE LABORATORIO

EXAMEN	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE ENTREG	VALOR
Coprológico	Heces	Mismo dia	$ 70.000,00
Raspado de piel(KOH)	Pelos, costras y piel	Mismo dia	$ 50.000,00
Hemograma / Hemoparasito	Tubo tapa lila (edta)	Mismo dia	$ 50.000,00
Urea	Tubo seco	Mismo dia	$ 46.000,00
BUN	Tubo seco	Mismo dia	$ 66.000,00
Creatinina	Tubo seco	Mismo dia	$ 46.000,00
Alanino amino transferasa (ALT-GPT)	Tubo seco	Mismo dia	$ 58.000,00
Asparato amino transferasa (AST-GOT)	Tubo seco	Mismo dia	$ 48.000,00
Fosfatasa alcalina	Tubo seco	Mismo dia	$ 58.000,00
Parcial de orina	Orina	Mismo dia	$ 40.000,00
Tes Ehrlichia	Tubo seco	Mismo dia	$ 175.000,00
Tes de Anaplasma	Tubo seco	Mismo dia	$ 175.000,00
Tes de Leptospira	Tubo seco	4 dias	$ 280.000,00
Tes de Babesia	Tubo seco	Mismo dia	$ 115.000,00

BIOLABPlus

Kr 14 # 38 B – 32 Barranquilla 300 6769842 Biolabpluslaboratorio@gmail.com

ANALISIS DE COTITZACIONES – PROMEDIO:

Se analizan las cotizaciones recibidas y se establece el promedio para promediar el valor estimado del proceso a contratar:

ANALISIS DE COTIZACIONES SECTORLABORATORIOS CLINICOS VETERINARIOS PROMEDIO						
EMPRESAS COTIZANTES				BIOLAB PLUS	NELLYS DELUQUE LAB. VET.	PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	Tipo de Muestra	Vr. Unit.	Vr. Unit.	
1	Coprológico	1	Heces	70.000	$ 45.220	$ 57.610
2	Raspado de piel(KOH)	1	Pelos, costras y piel	50.000	$ 59.500	$ 54.750
3	Hemograma /Hemoparasito	1	tubo tapa lila (edta)	50.000	$ 47.600	$ 48.800
4	Urea	1	tubo seco	46.000	$ 30.345	$ 38.173
5	BUN	1	tubo seco	66.000	$ 30.345	$ 48.173
6	Creatinina	1	tubo seco	46.000	$ 30.345	$ 38.173
7	Alanino amino transferasa (ALT-GPT)	1	tubo seco	58.000	$ 33.320	$ 45.660
8	Asparato amino transferasa (AST-GOT)	1	tubo seco	48.000	$ 33.320	$ 40.660
9	Fosfatasa alcalina	1	tubo seco	58.000	$ 35.700	$ 46.850
10	Parcial de orina	1	Orina	40.000	$ 30.345	$ 35.173
11	Tes Ehrlichia	1	tubo seco	175.000	$ 101.150	$ 138.075
12	Test de Anaplasma	1	tubo seco	175.000	$ 101.150	$ 138.075
13	Test de Leptospira	1	tubo seco	280.000	$ 249.900	$ 264.950
14	Test de Babesia	1	tubo seco	115.000	$ 101.150	$ 108.075
	TOTALES EXAMENES DE LABORATORIO PARCIALES			**$ 1.277.000**	**$ 929.390**	**$ 1.103.195**
			IVA 19%	$ 242.630	$ 176.584	**$ 209.607**
			Vr. TOTAL	**$ 1.519.630**	**$ 1.105.974**	**$ 1.312.802**

EL VALOR ESTIMADO DE ESTE PROCESO PRECIOS UNITARIOS ES DE UN MILLÓN TRESCIENTOS DOCE MIL OCCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (1.312.802).

El valor del Contrato será de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M.L. ($41.000.000) INCLUIDO IVA,** bajo la modalidad de monto agotable.

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La ley 1150 de 2007 En su artículo 2 numeral 5 establece que la contratación que no exceda el 10% de la Menor Cuantía se tramitarán a través de una selección de Mínima Cuantía, independientemente de su objeto.

Para tal efecto, el articulo 2 numeral 2 literal b de la misma norma, establece:

> "Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.
>
> Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.
>
> Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.
>
> Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.
>
> Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales
>
> (…)"

Para el caso del EPA Barranquilla Verde, el presupuesto anual es inferior a los 120.000 SMMLV, por lo que la Menor cuantía estaría fijada en 280 SMMLV y la Mínima en 28 SMMLV, siendo para el año 2025 $49.025.340.

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el fundamento en el Estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, y su decreto reglamentario 1082 de 2025, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del mismo, la modalidad de selección será de mínima cuantía.

6. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE APLICAN AL PRESENTE PROCESO

En atención a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	SI	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
CAN		SI	NO	SI	NO

Proyectó: Luis Demetrio Algarin Blanco – Contratista